



COMISION ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
VERACRUZ

Contraloría Interna

Oficio: CEDHV/OIC/079/2026
Asunto: DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
Artículo 50 fracción XXIII
Xalapa, Ver., a 14 de abril de 2026

ACUSE

Licenciada
KARLA MARIELA MENDEZ SOLIS
Titular de la Unidad de Transparencia de la Comisión
Estatad de Derechos Humanos de Veracruz
P r e s e n t e

Por este conducto me refiero a las obligaciones que nos impone el Artículo 50 fracción XXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, referente al **Resultado de la Dictaminación de los Estados Financieros** de esta Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Al respecto hago de su conocimiento que dentro del Programa Operativo Anual, se encuentra estipulado la práctica de la Auditoría Financiera, a fin de examinar el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025 en apego a las normas legales de auditoría, por lo que a través de la Dirección de Administración, se celebró el contrato con el Despacho CAPISA Auditoría y Asesoría Fiscal, S.C., a efecto de que dicho despacho realice la Dictaminación a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2025,

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente
Comisión Estatal de Derechos Humanos


L.C. ANGELICA BRAVO MARTÍNEZ
Contralora Interna

